

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210059000
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ADRIANA ESTUPIÑAN GÓMEZ
DEMANDADOS: ADRIANA PATRICIA ESTUPIÑAN LONDONO

Se INADMITE la presente demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo se subsane en los siguientes aspectos:

1. Allegar nuevo poder conferido a la profesional del derecho que pretende incoar la presente acción dirigido al Juez Civil Municipal Reparto donde se indique se trata de proceso verbal declarativo de declaración de pertenencia por vía extraordinaria adquisitiva de dominio, además dirigir la demanda en contra de personas indeterminadas.

2. Alléguese boletín catastral par el año 2021.

3. Indíquese que hechos se pretenden probar con cada testimonio solicitado

4. Allegar el dictamen pericial de conformidad con los artículos 226 y 227 C. G. Del P, ya que no es viable su decreto, además en la pericia se debe establecer como está conformado el inmueble, linderos, generales y especiales, mejoras y antigüedad el perito deberá estar inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores de conformidad con los artículos 6º y 23 de la Ley 1673 de 2013.

5. Adecuar el texto de la demanda en el sentido de dirigir la acción en contra de personas indeterminadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ